

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-110321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,232

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,232) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 19 de febrero de 2021, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-34/2021 AMST “ADQUISICION DE CAPAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 25 DE FEBRERO DE 2021	MONTO DE OFERTAS US\$
CHISPA SAFETY, S.A. DE C.V.	ARMANDO JOHNSON OVANDO	26,898.20
INVERSIONES Y SUMINISTROS PC, S.A. DE C.V.	MARIA CARMEN GUILLEN	46,950.00
ARMANDO JOHNSON OVANDO		
REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA	REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA	16,067.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA, hasta por el monto de US\$16,067.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, y su oferta es la más económica lo cual es conveniente para la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-34/2021 AMST “ADQUISICION DE CAPAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a REMBER ANTONIO CRUZ MENDOZA hasta por el monto de DIECISEIS MIL SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,067.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, y su oferta es la más económica lo cual es conveniente para la municipalidad.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, en la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**